



**SUSHI BARRIO NORTE S.A.**

Por escritura del 25/07/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Oscar Santos FLORES, 6/7/72, DNI 22.909.013, casado, Sinclair 3102, CABA y Karina Laura SALGUERO, 22/7/71, DNI 22.278.141, divorciada, Del Valle Iberlucea 2921, piso 1°, departamento "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, venta de bebida con o sin alcohol. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, incluyendo la entrega a domicilio y demás actividades afines a la gastronomía. Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. Desarrollar –dentro de gastronomía- la adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derecho de autor y obtención y concesión a terceros de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Oscar Santos FLORES, Director Suplente: Karina Laura SALGUERO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Migueletes 984, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 25/07/2019 Reg. N° 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/08/2019 N° 55819/19 v. 01/08/2019

**Fecha de publicacion:** 01/08/2019